

### Dr. Abel SUING

Universidad Técnica Particular de Loja, Ecuador. arsuing@utpl.edu.ec. <https://orcid.org/0000-0002-4234-5926>

### Dra. Kruzka ORDÓÑEZ

Universidad Técnica Particular de Loja, Ecuador. kordonez@utpl.edu.ec. <https://orcid.org/0000-0002-2360-8188>

### Dr. Javier HERRERO-GUTIÉRREZ

Universidad de Salamanca, España. javiherrero82@usal.es. <https://orcid.org/0000-0002-1362-7406>

## Instrumentos de rendición de cuentas en los medios de comunicación social de Ecuador. Percepciones de periodistas y ciudadanía

### *Accountability instruments in Ecuador's social media. Perceptions of journalists and citizens*

**Fechas** | Recepción: 02/03/2022 - Revisión: 13/04/2022 - En edición: 29/04/2022 - Publicación final: 01/07/2022

#### Resumen

La rendición de cuentas de los medios de comunicación constituye en un mecanismo de transparencia y proximidad con las audiencias para avanzar hacia la participación, pluralidad y diversidad, se sustenta en la ética y se complementa con normas para procurar modelos de coregulación. La presente investigación toma la tipología de instrumentos propuesta en el proyecto MediaACES para establecer la percepción de los periodistas y los ciudadanos ecuatorianos sobre los instrumentos de rendición de cuentas impulsados de forma interna y externa a los medios de comunicación social. El análisis es de tipo descriptivo y relacional, se emplea metodología cualitativa y cuantitativa a través de encuestas y un foro de discusión virtual. Los instrumentos de rendición de cuentas más apreciados son los tradicionales externos a las empresas de medios tanto en autorregulación, participación y transparencia, se aprecia la intención de emplear aquellos mecanismos de amplio conocimiento a través de los cuales los medios pueden mostrar sus buenas prácticas, se evidencia además una fuerte impregnación de la Ley de Participación respecto a la rendición de cuentas, se la concibe como un deber legal, en ello influye lo sucedido con la Superintendencia de Comunicación durante el gobierno del presidente Rafael Correa.

#### Palabras clave

ciudadanía; ética periodística; medios; periodismo; regulación; rendición de cuentas

#### Abstract

Media accountability is a mechanism for transparency and proximity to audiences, enhancing participation, plurality, and diversity; it is based on ethics and is complemented by standards to ensure co-regulatory models. This research employs the typology of instruments proposed in the MediaACES project to establish the perception of journalists and Ecuadorian citizens on the instruments of accountability promoted internally and externally to the media. The analysis is descriptive and relational, using qualitative and quantitative methodology by way of surveys and a virtual discussion forum. The most highly appreciated accountability instruments are the traditional ones external to the media companies in terms of self-regulation, participation and transparency; there is an intention to use those well-known mechanisms through which the media can demonstrate their good practice; there is also evidence of a strong influence of the Participation Law with respect to accountability, which is conceived as a legal duty, determined by what happened with the State Department of Communication during the government of President Rafael Correa.

#### Keywords

citizenship; journalistic ethics; media; journalism; regulation; accountability

## 1. Introducción

La rendición de cuentas de los medios de comunicación o *media accountability*, en idioma inglés, es una relación directa entre las audiencias y los medios de comunicación que permite transparentar los procesos, reconocer las demandas de la comunidad para alcanzar pluralismo y abonar a la opinión pública como condición de la democracia.

La rendición de cuentas es "la voluntad de los medios a responder frente a la sociedad por la actividad que llevan a cabo" (Mauri-Ríos y Ramon-Vegas, 2015: 381), en similares términos Rojas-Torrijos y Ramon-Vega señalan que implica el "compromiso de los medios de responder por su práctica profesional ante la sociedad" (2017: 916), es, además "una cuestión que preocupa tanto a los periodistas como a las audiencias" (Chaparro-Domínguez, Suárez-Villegas y Rodríguez-Martínez, 2019: 2) porque refleja sus desempeños y se manifiesta a través de indicadores de calidad (Eberwein, Fengler y Karmasin, 2018).

Desde una perspectiva individual, la rendición de cuentas debería ser un norte en el ejercicio de los profesionales de la información (Christians et al., 2009), ocurre cuando "toman responsabilidad por la calidad y las consecuencias de su publicación, se orientan a las audiencias y otros afectados, y responden a sus expectativas y a las de la sociedad en general" (McQuail, 2003: 19), "rendir cuentas es de hecho ser responsable" (Plaisance, 2000: 260).

Frente a la crisis de confianza y credibilidad provocada por fenómenos como inadecuados equilibrios en la distribución de la propiedad, la concentración de medios de comunicación, la manipulación de los hechos a consecuencia de la débil formación mediática de las audiencias y por la desinformación; o ante cambios en las dinámicas periodísticas estimuladas por las transformaciones tecnológicas "que inciden sobre todas las fases del proceso productivo" (Narberhaus, Ramon-Vegas y Perales-García, 2021: 38), la rendición de cuentas se erige como un mecanismo para recuperar el prestigio del periodismo (Bertrand, 2018) y en una vía para rescatar la confianza en los medios de comunicación que "está ligada a la forma en que el público ve las instituciones políticas" (Hanitzsch, Van Dalen y Steindl, 2018: 19).

Hay dos dimensiones de la rendición de cuentas: vertical y horizontal (O'Donnell, 1998). La horizontal se refiere a la inspección entre poderes (sistema de pesos y contrapesos) y la vertical involucra a instancias externas, como las elecciones, las movilizaciones sociales o el ejercicio de la libertad de prensa. En democracia la rendición de cuentas puede establecerse como una relación vertical desde la sociedad y el actuar vigilante de los medios de comunicación (Fox, 2015; Bertot, Jaeger y Grimes, 2012).

Para valorar la relevancia de la rendición de cuentas en el contexto de la democracia debe referirse que la supervisión del funcionamiento de los medios de comunicación tiene características diferentes a otras empresas, particularmente por la carga ideológica de los mensajes que transmiten y su incidencia en la opinión pública, la información que los medios emitan o dejen de transmitir impactará en la esfera pública, aquel espacio donde los ciudadanos "pueden juntarse y unirse libremente y expresar y publicar sus opiniones libremente" (Habermas, 2006: 103), se justifica así la existencia de mecanismos e instituciones de regulación.

La regulación de los medios de comunicación puede ocurrir a través de instituciones informales (instrumentos de rendición de cuentas) o por mecanismos formales (leyes) (Almirón, Narberhaus y Mauri, 2016), la primera en manos de los propios medios y la segunda a cargo del Estado, pero surge una tercera vía que consiste en modelos de coregulación desde autoridades independientes que buscan "asegurar el funcionamiento armonioso, equitativo y pluralista del sector de la radio y televisión, respetando la libertad editorial y la independencia de las emisoras" (Salomon, 2016: 52).

La regulación ejercida por los Estados ha padecido injerencias políticas y sesgos en sus decisiones; por ello se postulan mecanismos plurales de autorregulación, algunos desarrollados por los propios emisores "como medida de defensa frente a la potencial aplicación arbitraria de la ley por parte de las autoridades estatales" (Salomon, 2016: 44). Hay evidencias que muestran que "un nivel elevado de independencia redundaría en un mejor desempeño del sector regulado" (Andres, Guasch y Lopez, 2008: 2).

Los objetivos de la rendición de cuentas son "proteger y promover la libertad de expresión", "prevenir o limitar el daño que los medios puedan causar" y "promover beneficios positivos para la sociedad" (McQuail, 1997: 525).

La rendición de cuentas se sustenta en tres pilares fundamentales: la transparencia informativa, la autorregulación y la participación del público (Diez-Garrido, Campos-Domínguez y Calvo, 2019; Eberwein et al., 2018; Heikkilä et al., 2012; Ramon-Vegas, Mauri-Ríos y Alcalá-Anguiano, 2016).

La transparencia informativa se refiere a que los medios proporcionen "información corporativa acerca de sí mismos, lo que permite a la audiencia comprender los principios y procesos editoriales, la estructura organizativa y la situación financiera de los medios de comunicación" (Ramon-Vegas, Mauri-Ríos y Alcalá-Anguiano, 2016: 103). También puede entenderse como la exposición pública de vínculos económicos y políticos de los medios de comunicación (Heikkilä et al., 2012). y "las relaciones de interactividad que el medio mantiene con su público" (Campos-Domínguez y Redondo-García, 2015: 195).

La autorregulación se refiere a

las normas o pautas de conducta que los medios de comunicación y periodistas se imponen como compromiso con el público, para realizar una comunicación rigurosa, responsable y ética. Estas normas se traducen en instrumentos creados por los medios, periodistas o instituciones periodísticas para la rendición de cuentas ante el público (Suárez-Villegas et al., 2017).

La participación "engloba aquellas actividades que incentivan el contacto directo con el público, para facilitar su participación activa en los procesos de creación periodística. Estas fórmulas comportan la creación de instrumentos que permitan esta relación bidireccional" (Suárez-Villegas, et al., 2017). La participación de la ciudadanía en los medios de comunicación está implícita en el artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, es una característica de la libertad de expresión y contribuye a sociedades justas e inclusivas (Burch, León y Tamayo, 2004).

De acuerdo con la UNESCO la participación comprende tres niveles (Berrigan, 1979; Guzmán, 2013; Rossi, 2012): 1) la intervención de la población en la producción de los mensajes, 2) la intervención en la toma de decisiones; y, 3) la contribución para formular planes y políticas de comunicación masiva (UNESCO, 1977).

Concretamente, el conjunto de documentos y mecanismos orientados a asegurar las responsabilidades de los medios de comunicación se denominan instrumentos de rendición de cuentas (Suárez-Villegas et al., 2019). Los instrumentos de rendición de cuentas "permiten a la audiencia valorar mejor la calidad de un proceso o producto periodístico" (Fengler et al., 2015: 21). Para Bertrand (2018) los instrumentos de rendición de cuentas (*media accountability instruments*) se ejecutan sin intervención estatal, son promovidos por los medios, periodistas y ciudadanos, la intención es velar por la responsabilidad de los medios y la calidad del producto informativo.

Los instrumentos de rendición de cuentas son internos, desde dentro de las empresas periodísticas, o externos a las empresas, éstos a su vez pueden ser tradicionales o innovadores, aunque "los instrumentos tradicionales parecen insuficientes hoy en día para enfrentarse a los nuevos retos surgidos a raíz de la llegada de Internet y, más específicamente, la explosión de las redes sociales" (Herrera-Damas, Maciá-Barber y Luengo-Cruz, 2018: 214).

En la tabla 1 se presenta la tipología de instrumentos de rendición de cuentas propuesta por Ramon, Mauri-Ríos y Díaz-Campo (2020) en el estudio "Instrumentos de rendición de cuentas impulsados por los medios de comunicación: percepción de los periodistas y ciudadanos españoles", que también está en la investigación de Narberhaus, Ramon-Vegas y Perales-García (2021) sobre "Rendición de cuentas de los medios en la era digital: visiones de los periodistas y ciudadanos catalanes y propuestas de actuación" quienes señalan que su elaboración se realizó a partir de las clasificaciones definidas por Eberwein et al. (2011). Constan los instrumentos de rendición de cuentas agrupados por tipología, dimensión y carácter.

**Tabla 1. Instrumentos de rendición de cuentas (*accountability*)**

Tipología	Instrumento	Dimensión	Carácter
Internos, impulsados por los medios	Blog editorial del medio	Transparencia	Innovador
	Apartado del medio con información corporativa	Transparencia	Innovador
	Defensores del lector	Autorregulación	Tradicional
	Blogs en línea del defensor del lector	Autorregulación	Innovador
	Libros de estilo	Autorregulación	Tradicional
	Crítica del periodismo en las secciones o espacios en la Web del medio	Autorregulación	Innovador
	Cartas al director	Participación	Tradicional
	Comentarios de los usuarios en las noticias publicadas en la Web del medio	Participación	Innovador
	Comentarios de los usuarios en las redes sociales	Participación	Innovador
	Botones de corrección de errores	Participación	Innovador
	Chats y encuentros digitales con los lectores	Participación	Innovador
	Contribuciones de los usuarios en la creación y revisión de los contenidos	Participación	Innovador
	Observatorios de crítica de medios	Autorregulación	Innovador
	Revistas sectoriales sobre la profesión	Autorregulación	Tradicional
	Análisis académico del periodismo	Participación	Tradicional
Estudios de opinión	Transparencia	Tradicional	
Colegios / sindicatos / asociaciones profesionales	Autorregulación	Tradicional	
Externos a los medios de comunicación	Consejos de la información / Consejo Audiovisual	Autorregulación	Tradicional
	Códigos éticos profesionales generales	Autorregulación	Tradicional
	Formación	Autorregulación	Tradicional
	Asociaciones de espectadores	Participación	Tradicional
	Crítica del periodismo por <i>bloggers</i> periodistas	Autorregulación	Innovador
	Crítica en las redes sociales	Participación	Innovador
	Sistemas de envío de información confidencial	Participación	Innovador

Fuente: Eberwein et al. (2011); Ramon, Mauri-Ríos y Díaz-Campo (2020); Narberhaus, Ramon-Vegas y Perales-García (2021).

Sobre la base de lo señalado, y en razón de que se han evaluado las percepciones de los instrumentos de rendición de cuentas en comunidades autónomas y países, es de interés conocer las impresiones de periodistas y ciudadanos de América Latina, que es una de las líneas de proyección derivadas del

proyecto "Accountability y Culturas Periodísticas en España. Impacto y propuesta de buenas prácticas en los medios de comunicación españoles" (MediaACES).

En Ecuador ocurre una particularidad en la rendición de cuentas ya que se vivió un proceso de regulación de los medios de comunicación a cargo de una entidad pública, y se cuenta con una Ley Orgánica de Participación expedida para garantizar los derechos de participación de los ciudadanos en las decisiones de gestión pública; y, establecer instancias, instrumentos y procedimientos de deliberación pública entre el Estado y la sociedad, esta ley comprende mecanismos de control social, el artículo 88 precisa que los ciudadanos "en forma individual o colectiva [...] podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos [...] así como a los medios de comunicación social" (Registro Oficial, 2011: 27), lo que imprime una visión de obligación a la "rendición de cuentas", se la ve como un producto a ser expuesto en un momento del año y no como un proceso que involucra a los ciudadanos en diálogos con los medios.

En tanto que, en la primera disposición transitoria de la Constitución de la República del Ecuador se dispuso la creación de la Ley Orgánica de Comunicación (LOC) (Registro Oficial, 2008). El objeto de la LOC es "desarrollar, proteger y regular, en el ámbito administrativo, el ejercicio de los derechos a la comunicación establecidos constitucionalmente" (Registro Oficial, 2013: 3) para lo cual dio paso a la creación de la Superintendencia de la Información y Comunicación (Supercom) que fue un "organismo técnico de vigilancia, auditoría, intervención y control, con capacidad sancionatoria" (Registro Oficial, 2013: 21).

Aunque el fin de Supercom fue democratizar el acceso a la información, "así como regular los contenidos en función del derecho público y del bien común" (Supercom, 2014: 3) en la práctica recibió cuestionamientos porque actuó de juez y parte en procesos sancionatorios conforme se documenta en estudios previos (Alegria, 2016; Suing y Quezada-Morocho, 2017), la ausencia de metodologías transparentes para la aplicación de sus exámenes, el carácter presidencialista a través del nombramiento del Superintendente y porque inhibió, censuró información y provocó el cierre de empresas mediáticas. En 2019 a través de una reforma a la LOC se suprimió la Supercom y se constituyó el Consejo de Regulación, Desarrollo y Promoción de la Información y Comunicación, encargado de "fomentar y promocionar mecanismos para que los medios de comunicación, como parte de su responsabilidad social, adopten procedimientos de autorregulación" (Registro Oficial, 2019: 28).

## 1.1 Objetivo

En línea con el propósito de la investigación "Pluralismo informativo en la era de la deliberación digital: percepciones de periodistas y ciudadanos" (Suárez-Villegas, Rodríguez-Martínez y Ramon-Vegas, 2020) donde se buscó "conocer la percepción de periodistas y ciudadanos españoles sobre el pluralismo y, concretamente sobre la transparencia y la participación de los usuarios" (Suárez-Villegas et al., 2020: 1) en este caso se persigue analizar los instrumentos de rendición de cuentas y su aceptación en la comunidad ecuatoriana.

La pregunta principal de investigación es ¿Cuál es la percepción de los periodistas y los ciudadanos ecuatorianos sobre los instrumentos de rendición de cuentas impulsados de forma interna y externa a los medios de comunicación social?

Las preguntas secundarias son: A) ¿Cuál es la opinión de los periodistas y ciudadanos respecto a los instrumentos tradicionales de rendición de cuentas?; B) ¿Cuál es la opinión de los periodistas y ciudadanos respecto a los instrumentos innovadores de rendición de cuentas y la incidencia de Internet?; C) ¿Cuál es la opinión de los periodistas y ciudadanos respecto a la autorregulación de los medios y a la regulación impulsada por el Estado?; D) ¿Cuál es la opinión de los periodistas y ciudadanos respecto a la educación mediática de la ciudadanía?

A través del esquema metodológico que se propone a continuación se recabarán evidencias que, a la par de responder a las preguntas de investigación, ayuden a identificar las preferencias entre la rendición de cuentas y la regulación impulsada por el Estado, así como las apreciaciones por los sistemas innovadores.

## 2. Metodología

La investigación es de tipo descriptivo y relacional (Hernández, Fernández y Baptista, 2000), se emplea metodología cualitativa y cuantitativa a través de encuestas y un foro de discusión virtual. Se logran hallazgos a través de "las experiencias vividas, los comportamientos, así como los movimientos sociales, entre otros" (Strauss y Corbin, 2002: 20). El alcance descriptivo consiste en la recopilación de datos que representan los acontecimientos (Glass y Hopkins, 1984) y permite obtener datos fiables sobre el fenómeno en estudio (Mellinger y Hanson, 2016).

Se aplicaron dos encuestas a muestras no probabilísticas por conveniencia debido a la disponibilidad de los participantes. Las muestras por conveniencia optimizan el tiempo y brindan información “de acuerdo con las circunstancias concretas que rodean tanto al investigador como a los sujetos o grupos investigados” (Sandoval, 2002: 124). El muestreo no probabilístico corresponde al denominado muestreo subjetivo por decisión razonada, donde las unidades de muestra se eligen en función de algunas de sus características (Corbetta, 2007), en el caso de la primera encuesta por su pertenencia a un campo profesional específico: periodistas en funciones.

La primera encuesta se ejecutó entre el 23 y 29 de noviembre de 2021, participaron 74 periodistas que viven en varias ciudades del Ecuador. Los datos de quienes intervinieron están la tabla 2. La información se recopiló a través de un formulario en Google. Respondieron más mujeres que hombres. Cerca del 70% tienen entre uno y 10 años de experiencia. Más del 50% están entre 25 y 34 años de edad y residen principalmente en la región de sierra del país. Se procuró que los participantes respondan al perfil sugerido por Suárez-Villegas, Díaz y Rodríguez (2021) y Weischenberg, Malik y Scholl (2006: 227): a) trabajar para un medio de comunicación periodística; b) realizar el ejercicio periodístico, y c) ocupación a tiempo completo o ganar el 50% o más de sus ingresos de su profesión como periodista (se incluyen a *freelance* que cumplan los criterios señalados).

**Tabla 2: Información descriptiva de los periodistas participantes en las encuestas**

Medios	Sexo		Experiencia						Totales
	Hombre	Mujer	Menos de 1 año	1–5 años	6–10 años	11–15 años	16–20 años	Más de 20 años	
Radio	7	11	0	7	7	1	1	2	18
Televisión	7	7	1	5	2	2	2	2	14
Medios impresos tradicionales	4	5	0	4	2	2	0	1	9
Medios digitales	12	13	1	9	10	3	0	2	25
Freelance (autónomo)	3	5	1	2	2	2	0	1	8
Totales	33	41	3	27	23	10	3	8	74
	Edad				Residencia				
Medios	18–24 años	25–34 años	35–44 años	45–54 años	65 y más	Costa	Sierra	Oriente	Totales
Radio	0	10	3	2	3	4	14	0	18
Televisión	1	7	2	4	0	6	8	0	14
Medios impresos tradicionales	1	4	3	0	1	1	6	2	9
Medios digitales	3	15	5	1	1	7	15	3	25
Freelance (autónomo)	1	4	2	1	0	3	3	2	8
Totales	6	40	15	8	5	21	46	7	74

Fuente: elaboración propia.

La segunda encuesta se aplicó entre el 17 y el 28 de enero de 2022 a ciudadanos residentes en varias regiones del Ecuador, se utilizó un formulario de Google. Respondieron 91 personas, la mayoría universitarios y universitarias que estudian comunicación social, y de otras ocupaciones a través de las referencias y contactos que las personas jóvenes brindaron en una dinámica de “bola de nieve”. En la tabla 3 se presentan los datos, fundamentalmente alumnado de entre 18 y 24 años de edad, 70% son mujeres.

**Tabla 3: Información descriptiva de los ciudadanos participantes en las encuestas**

Empleo	Edad				Sexo		Residencia			Totales
	18–24 años	25–34 años	35–44 años	65 y más	Hombre	Mujer	Costa	Sierra	Oriente	
Empleado público	3	8	1	0	6	6	1	9	2	12
Empleado privado	5	10	1	0	4	12	3	12	1	16
Autónomo	7	7	4	0	7	11	6	11	1	18
Estudiante	37	5	2	1	9	36	9	32	4	45
Totales	52	30	8	1	26	65	19	64	8	91

Fuente: elaboración propia.

Ambas encuestas requirieron las calificaciones de los participantes a la tipología propuesta en la tabla 1. Las percepciones de las personas encuestadas se realizaron a través de calificaciones en escala Likert o de valoración (Wimmer y Dominick, 2011), en el caso de los periodistas entre 0 y 10, y con los ciudadanos entre 0 y 5 debido a la agilidad de la aplicación en un público con mayor diversidad y menos experticia que el primero. La fiabilidad de las encuestas se evaluó a través del estadístico Alfa de Cronbach obteniendo para la encuesta de periodistas el valor de 0,947 para 24 elementos, y en la encuesta de ciudadanos 0.957 para 24 elementos lo que implica muy alto nivel de confianza (Chaves-Barboza y Rodríguez-Miranda, 2018; Frías-Navarro, 2020), esto supone que se puede emplear el instrumento para recopilar información y confiar en los resultados (Mendoza, Nieto y Vergel, 2019). El procesamiento y análisis de datos se realizó en el software IBM Statistical Package for the Social Sciences (SPSS) v. 22.

Ambas encuestas fueron complementadas con tres preguntas abiertas para conocer las impresiones de los públicos. Las preguntas son: 1) ¿Según su criterio es conveniente motivar procesos de rendición de cuentas (autorregulación) de los medios de comunicación o es mejor una regulación ejercida por el Estado?, 2) ¿Cómo percibe que se ejecuta la rendición de cuentas?, 3) ¿Estima que es necesario incrementar la educación mediática de la ciudadanía para asegurar que se involucren activamente en la rendición de cuentas a los medios de comunicación social? La presentación de resultados se hace según una codificación que identifica con un número los testimonios de los periodistas y ciudadanos.

En la encuesta de periodista se agregó una consulta dicotómica sobre la contribución de los instrumentos a la rendición de cuentas.

La metodología cualitativa se ejecutó a través de un foro de discusión virtual que se sustenta la propuesta de Arriazu para la investigación social on-line a través de espacios virtuales, se argumenta que la comunicación asincrónica "constituyen al día de hoy parte de los pilares básicos que canalizan la interacción y socialización en Internet" (2007: 8). El foro de discusión constituye un elemento para el aprendizaje reflexivo (Moreno y Gallo, 2016), crea un entorno cercano para profundizar en ciertos aspectos que en otras circunstancias no sería posible (López, 2010).

En el foro de discusión virtual aplicado entre el 21 y el 30 de enero de 2002 intervinieron 21 mujeres y 10 hombres que tienen en común la proximidad a actividades de comunicación: periodistas que trabajan en radio, televisión y medios sociales, gestores de medios de comunicación, docentes de carreras de comunicación y periodistas en libre ejercicio que viven en 13 ciudades del Ecuador: Chone, Guayaquil, La Concordia, Latacunga, Loja, Manabí, Manta, Pujilí, Puyango, Quevedo, Quito, Santo Domingo y Saraguro. La edad promedio es 44 años. El planteamiento para la discusión es ¿estiman que Internet ha provocado que los medios de comunicación sean más transparentes y de mayor calidad? La presentación de resultados se hace según la codificación H (hombre) o M (mujer) y el número correspondiente a cada participante.

### 3. Resultados

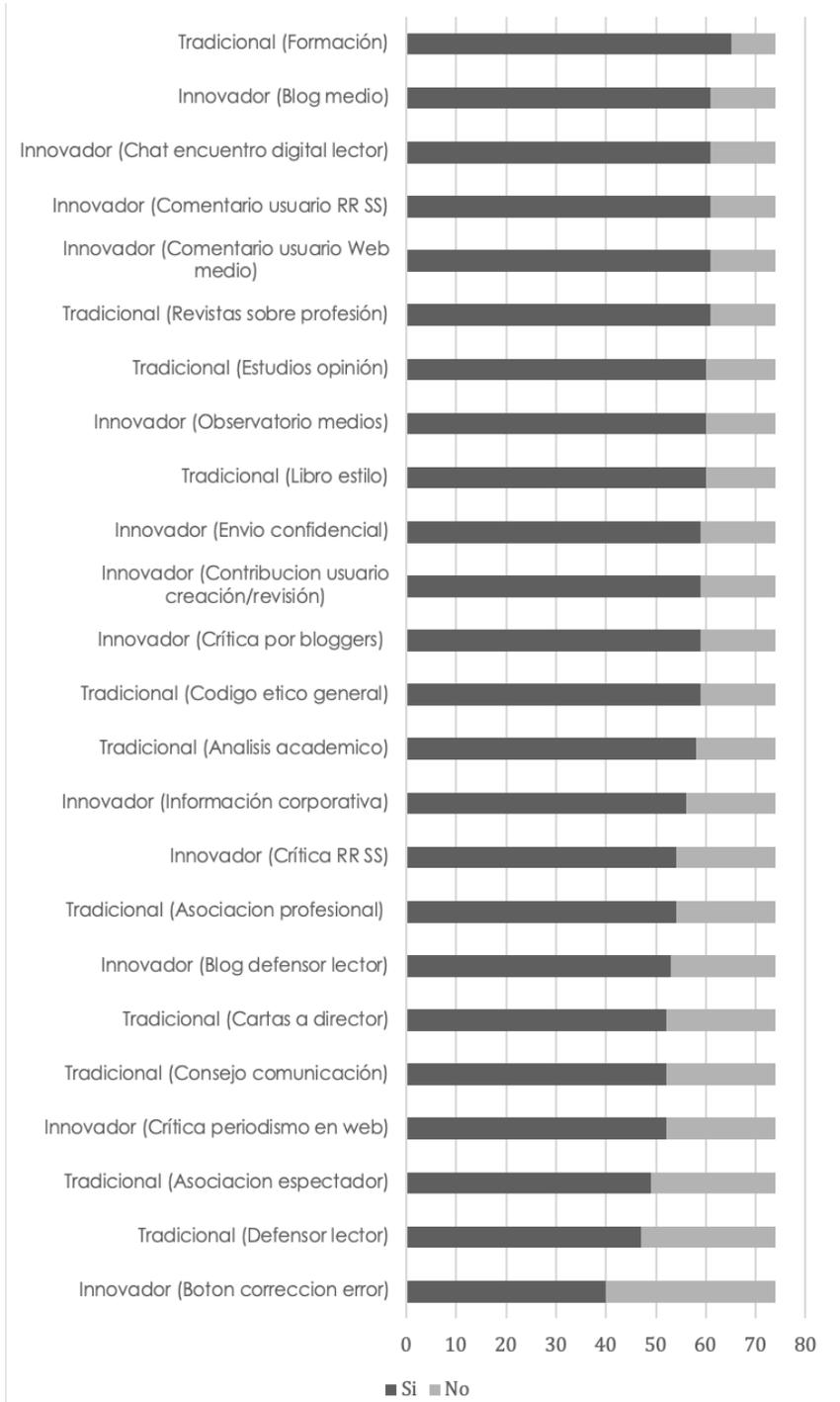
Los resultados de las encuestas a periodistas y ciudadanos aparecen a continuación, en la tabla 4 y el gráfico 1, los datos se ordenan de mayor a menor.

**Tabla 4: Resultados de evaluación de los instrumentos de rendición de cuentas**

Autorregulación						
Instrumento	Carácter	Tipología	Periodistas		Ciudadanos	
			Media (escala Likert 0-10)	Desv.	Media (escala Likert 1-5)	Desv.
Formación	Tradicional	Externo	8,14	1,897	4,21	0,90
Código ético general	Tradicional	Externo	7,57	2,221	4,02	0,91
Revistas sobre profesión	Tradicional	Externo	7,42	2,270	4,12	0,84
Crítica por <i>bloggers</i>	Innovador	Externo	7,20	2,293	3,73	1,02
Asociación profesional	Tradicional	Externo	7,20	2,601	3,92	1,07
Observatorios medios	Innovador	Externo	7,09	2,377	3,90	0,94
Libro estilo	Tradicional	Interno	7,07	2,331	3,81	0,98
Consejo de Comunicación	Tradicional	Externo	6,80	2,494	4,02	0,91
Defensor lector	Tradicional	Interno	6,43	2,559	3,73	0,93
Crítica periodismo en Web	Innovador	Interno	6,35	2,534	4,01	0,90
Blog defensor lector	Innovador	Interno	6,30	2,374	3,60	0,99
<b>Participación</b>						
Análisis académico	Tradicional	Externo	7,57	2,276	4,07	0,96
Comentarios usuarios Web medio	Innovador	Interno	7,54	2,178	3,77	0,94
Comentarios usuarios en redes sociales	Innovador	Interno	7,47	2,283	3,87	1,04
Chat encuentro digital lector	Innovador	Interno	7,35	2,395	3,90	0,93
Crítica en redes sociales	Innovador	Externo	7,09	2,417	3,80	0,89
Contribución usuario creación/revisión	Innovador	Interno	6,95	2,438	3,87	0,95
Asociación espectadores	Tradicional	Externo	6,91	2,371	3,65	1,00
Envío confidencial	Innovador	Externo	6,89	2,573	3,71	1,11
Cartas al director	Tradicional	Interno	6,59	2,606	3,49	1,13
Botón corrección errores	Innovador	Interno	6,28	2,441	3,60	1,07
<b>Transparencia</b>						
Estudios opinión	Tradicional	Externo	7,58	2,227	4,05	0,95
Información corporativa	Innovador	Interno	7,22	2,172	3,95	0,99
Blog medio	Innovador	Interno	6,57	2,227	3,87	0,97

Fuente: elaboración propia.

**Gráfico 1: Apreciaciones de los periodistas sobre las contribuciones de los instrumentos**



Fuente: elaboración propia.

### 3.1 Opiniones de periodistas

Entre las opiniones a favor de rendición de cuentas se señaló que “obliga al medio a repensar sus formatos de acuerdo al mercado y a que los contenidos que sean más acordes a su audiencia” (65), “proyecta la reputación institucional” (59) así como “la visión de la responsabilidad y garantiza al acceso de la información segura” (39).

Hay "un espacio de interacción entre el público y la ciudadanía y se sabe mejor lo que la gente quiere" (25), lo que deriva en que los medios tomen "en cuenta la participación de la audiencia en lo que se refiere a sus necesidades" (6), que es una forma de "transparencia en el ejercicio de los periodistas y sus medios de comunicación" (33).

A través de la rendición de cuentas "los ciudadanos evalúan a los medios y así se pueden tener medios sostenibles y confiables" (64) que les proporcionen información "segura, factible y de confianza" (20).

Para una de las personas encuestadas "es importante tener responsabilidad y transparencia siendo consciente de las consecuencias" (67), es decir "el periodista debe tener límites, pero jamás censurado" (41), por ello estarán "de forma permanente en contacto con las prácticas y el código de ética de la profesión" (34).

A favor de regulación externa se manifestó que es la mejor alternativa "porque las rendiciones de cuentas muchas veces faltan a la verdad y publican solo lo que les conviene" (74), se ve necesario "una norma que regule toda actividad" (58), de "leyes, caso contrario habrá un exceso de la prensa" (60), "será mejor y más efectiva que la autorregulación" (11), "siempre y cuando las leyes sean elaboradas para un correcto funcionamiento de la prensa en todas sus formas" (21).

Sobre la base de las leyes "evitamos la manipulación de noticias con fines externos a los de comunicar" (8). "Las leyes de acuerdo a su objetivo establecen normas en el uso y transmisión de la información, es una opción viable para regular el manejo y presentación de la información" (37), así "se tendría la opción a un cambio y respeto al periodismo" (44).

Hoy opiniones que señalan que es posible compaginar la rendición de cuentas con la regulación pública, sin embargo, se recuerdan los mecanismos sancionatorios ejercidos al amparo de la LOC. "Cuando un medio de comunicación quiere decir algo en contra de gobierno tienden a callarlo o sancionarlo" (27). "La regulación lo único que impulsa es que el Estado tenga mecanismos para censurar como la Superintendencia de Comunicación en la época del "correísmo" autoritario" (5).

Lo ideal sería "un equilibrio entre ambos recursos. Una regulación a los medios de comunicación es necesaria para establecer límites y es de forma obligatoria, mientras que la rendición de cuentas podría quedar a disposición de cada medio" (29), debe recordarse que en Ecuador la rendición de cuentas "es un derecho ciudadano al cual acceden a información de manera clara y transparente. Mediante la rendición de cuentas la sociedad tiene la oportunidad de evidenciar los resultados de cada medio de comunicación sin tergiversar información y datos" (23).

Un encuestado indicó que la Ley Orgánica de Participación Ciudadana determina "las rendiciones basadas en el cumplimiento de objetivos, obligaciones tributarias y laborales" (30), sin embargo "la ciudadanía no exige rendición de cuentas a los medios de comunicación, pero al ser de estricto cumplimiento lo hacen para no ser sancionados, mas no por responsabilidad social" (74).

Respecto a los instrumentos tradicionales de rendición de cuentas los periodistas indicaron que los perciben "de forma positiva, porque la información que difunden los medios tiene acogida a nivel territorial y es justamente quienes forman parte del territorio (ciudadanos), los que participan" (6), se especificó que

cada medio de comunicación cuenta con libro de estilo que sirve de guía para conocer los límites editoriales que se llevan de forma interna, lo cual es muy útil a la hora de hacer el trabajo. Este recurso me parece fundamental, pero también considero que una excelente forma de tener una retroalimentación es a través de los comentarios que se recibe de la audiencia y páginas Web (29).

Los instrumentos de rendición se emplean "en la medida que lo considere el medio de comunicación para fortalecer su imagen y reputación" (28), "en mi medio de comunicación realizo interacción con estos instrumentos de acuerdo cómo se me presenten las necesidades" (17), "de manera interna, tenemos un reglamento que nos permite llegar a un proceso de interrelación mediante el diálogo con la ciudadanía y las instituciones públicas, manteniendo el compromiso de llevar una información justa y democrática" (39), otra persona puntualizó que "soy editorialista, y estoy sujeta al reglamento interno del diario, así como a la opinión pública" (66).

Entre los instrumentos tradicionales se menciona que se acude "de forma presencial" (74), la "interacción en encuestas al público para saber su opinión y preferencias" (20), "en comunicación continua con el editor" (41), "interactúo de manera interna ya que soy redactora de noticias" (52), "a través de instrumentos como estudios de mercado y estudios de opinión efectuados por los medios" (53).

En cuanto a los instrumentos innovadores se señalaron las redes sociales (1) (22) (25), "lo más importante es la interacción por medio de podcast" (25), "y también en canales específicos creados por el medio para diferentes propósitos como en Facebook, Twitter" (33), aunque, una persona dice que "ninguno de esos instrumentos se pone en práctica" (36).

En general se "ha interactuado sobre todo con páginas de información corporativa en la Web del medio, blogs editoriales, cartas al director, comentarios en las redes sociales y con los usuarios a través de los comentarios en las noticias publicadas" (19), en el caso de los "medios digitales se basan mucho en los comentarios recibidos por la audiencia y la retroalimentación ciudadana" (16) y "transmisiones en vivo" (32).

Pese a las posibilidades que brinda la Internet, "existe un desconocimiento generalizado de ciertos mecanismos innovadores de participación destinados a mejorar la calidad periodística" (63).

Respecto a incrementar la educación mediática se señala que "es necesario desarrollar campañas de concientización de cómo recurrir a fuentes confiables, verificar y contrastar la información antes de divulgarla" (50), particularmente porque "los jóvenes no se informan ni se preocupan en verificar si las fuentes de noticias son verdícas, o en leer la noticia en desarrollo, solamente con leer titulares dan rienda suelta a un mundo de especulación" (66).

La educación mediática permite "adquirir conocimientos sobre los medios de comunicación mediante un modelo pedagógico que tiene como base el aspecto investigativo, por ende, los ciudadanos podrán cuestionar acerca de lo que ven, leen y escuchan, así analizar la variedad de mensajes que reciben" (30), además "deben establecerse espacios de formación con la finalidad de empoderar a los ciudadanos en la consideración de los medios de comunicación como aliados del desarrollo e interlocutores válidos para lograr consensos" (28).

### 3.2 Opiniones de la ciudadanía

Los ciudadanos que participaron en la encuesta manifestaron criterios a favor de la rendición de cuentas en los siguientes términos, "el medio tiene la oportunidad de hacerlo por él mismo, sin que nadie lo obligue ni esté encima" (84), "tendría credibilidad. Mucho más de lo que una ley puede lograr" (14)," ayuda a que los procesos sean transparentes" (10), es "una de las mejores formas de solucionar los problemas éticos de la comunicación" (19), se brinda "la confianza de que no se rompe ningún derecho de los medios de comunicación" (16).

Los ciudadanos "podemos tener mayor acceso a la información sobre la gestión de distintos medios y de esa manera se logra un trabajo transparente y controlado" (60), "todos pueden participar y se sentirán más involucrados en el proceso" (29). "A través de la transparencia que se genera en medios y ciudadanos se garantiza la total veracidad de los hechos que se comparten logrando un bien común" (20).

Mientras que la regulación ejercida por el Estado "permite libertad de prensa y expresión, es decir, mayor alcance y veracidad, pero sobre todo permite la transparencia, ventajas que tendrán mayor acogida por parte del público debido a la participación y confianza que les proporcionarán estas leyes" (85).

Los medios de comunicación adquieren compromisos cuando "están inmersos en un sistema de regulación de leyes, la proactividad y responsabilidad para mantener su trabajo" (18), se logra "mayor información sobre la gestión de las entidades, activando un control social" (24), se justifica también en el sentido de que "la rendición de cuentas tendría una mayor acogida siempre y cuando se informe de manera clara sobre las decisiones y se den sanciones a quienes no la cumplan" (38).

Al igual que para los periodistas, los ciudadanos consideran "que sería mejor una combinación, una regulación externa y una autorregulación ya que es bueno que exista un punto de vista externo, desde afuera que observe errores que los medios no ven" (9).

La rendición de cuentas "brinda un espacio de diálogo entre funcionarios y ciudadanos con el objetivo de aumentar la transparencia, fortalecer la confianza y garantizar el control social" (12), debe ocurrir "en cumplimiento de las responsabilidades sociales, debe darse según lo indican la LOC y la Ley de Participación" (64), "es un evento público en dónde se da a conocer todo el gasto y logros que la institución ha obtenido" (33).

Los ciudadanos recuerdan que "venimos de un proceso lleno de leyes para "regular" a los medios, que dejó un "mal sabor de boca", pero se necesita reestructurar, porque no hemos conseguido una eficacia en cuanto a la rendición de cuentas" (65), se menciona "evitar perjudicar el trabajo de los medios de comunicación pequeños, con fuertes sanciones monetarias" (6).

Por otro lado, para los ciudadanos la rendición de cuentas de los medios de comunicación se debería realizar a través las redes sociales (15) (22) (34) (90), "allí los usuarios expresan libremente sus opiniones, las cuales pueden ser retroalimentadas o debatidas" (6).

En Ecuador la rendición de cuentas se hace "mediante un informe detallando todas las actividades realizadas con sus respectivas fotografías, con la finalidad de que todas las actividades queden por escrito y exista un respaldo a futuro" (1), se agrega que "uno de los mecanismos utilizados por varios medios de comunicación para la rendición de cuentas es especificar los egresos e ingresos que necesitan porque de esta manera están siendo transparentes" (81).

También hay apreciación positiva de los blogs editoriales, se consideran "un mecanismo al cual se tiene accesibilidad, facilita su comprensión y traspasa roles de editores, lectores o espectadores que existen en diferentes organizaciones de medios" (56), una persona encuestada señaló que "en la página Web de los medios se debe subir información corporativa de manera responsable, en una rendición de cuentas" (59).

Para otra persona "la información colocada en la Web y redes sociales de los medios de comunicación "no es transparente, sino que se ve manchada por ideología lo que hace que no sea objetiva" (74), pero "un blog que es mecanismos de *accountability* que nos ayuda a entender mejor la información que se representa, es más sencillo, es una manera de ir actualizándose" (73).

Los ciudadanos señalan que "es necesario incrementar la educación mediática para una continua democratización de los medios de comunicación" (82), de esa manera "se crearía un espacio más de aceptar responsabilidades y no poner excusas" (83). "Una buena formación mediática ayuda a interpretar el bombardeo de imágenes, contenidos y aplicaciones de comunicación" (12). "Permiten identificar la información verdadera de las *Fake News*" (76) y las intencionalidades políticas (74).

Se dijo que es importante "estar involucrados como ciudadanos en las actividades de los medios, para lograr que la información que se comparte y se comenta online sea verídica y que la obtención de esa información sea legal" (30), además "ayudaría a disentir y tener mejor conciencia de su entorno" (35). "Para mejorar el periodismo la ciudadanía debe estar involucrada, pero necesita formarse para así desenvolverse correctamente, y estar segura de sus opiniones frente a los medios de comunicación" (11) y "criticar de manera consiente y ética" (84).

La educación mediática "gira en torno al desarrollo de las capacidades críticas y creativas, para aprender a cuestionar las representaciones que crean los medios" (91), "facilitaría la comprensión de su proyección en el momento de ordenar y organizar los nuevos contenidos desde la integración con los diferentes medios" (81).

Es necesario "desarrollar campañas de concienciación de cómo recurrir a fuentes confiables, verificar y contrastar la información antes de divulgarla" (63), se "motivaría a las personas a analizar, evaluar y crear mensajes, teniendo una amplia variedad de conocimientos no solo en los medios, sino en todos los aspectos en que sean necesarios" (69).

Los testimonios expresados en el foro virtual que muestran conformidad con que Internet ha ayudado a la transparencia en la rendición de cuentas de los medios de comunicación, son los siguientes:

- "La Internet logró que algunos medios sean transparentes" (M-06), "ya que existe una democratización digital para que la mayoría de personas podamos acceder al derecho de la libre información" (H-09).
- "Los medios de comunicación se ven obligados a mantener o mejorar la calidad de la información que comparten debido a que cualquier usuario con acceso a Internet podría desmentir una noticia mal redactada o con falta de hechos" (H-05), "si un medio publica alguna información dudosa muchas personas se darán cuenta y ese medio perderá credibilidad, y un medio sin credibilidad no es nada, es notorio que ahora los medios buscan dar una información de mejor calidad" (M-05).
- "Cada medio puede interactuar con la ciudadanía. Los ciudadanos tenemos accesibilidad a través de dispositivos electrónicos para poder informarnos" (M-02). "Es fácil buscar información y que llegue de manera inmediata a los ciudadanos" (M-01), "con una simple búsqueda en Google podemos encontrar más de una respuesta. Gracias a Internet nos podemos dar cuenta de la transparencia" (M-10), "tenemos una herramienta para verificar y encontrar más cosas que nos ayuden a informarnos de manera completa sobre las noticias" (H-02).
- "Los ciudadanos pueden corroborar la información expuesta y de esta manera asegurarse que sea verídica. Mediante los comentarios de los lectores los medios pueden saber si la información que proporcionan es de calidad para la sociedad" (M-09) "y al existir competencia entonces mejoran la calidad de su programación" (H-10).

Otras opiniones muestran oposición a que Internet ayuda a la transparencia.

- “Al buscar la inmediatez todo el tiempo los periodistas suelen estar tentados a mentir para tener las primicias siempre” (H-08), además “las reglas del Internet se usan y explotan a favor del capital, ya no importa entregar contenido de calidad, si no lo que traiga clics” (H-06), por ello se percibe que “Internet opaca la información. Los medios de comunicación con el fin de ser los primeros en dar una información muchas veces no verifican las fuentes y terminan dando noticias falsas” (M-11), “por lo general nos dejamos llevar por prensa amarillista y no se investiga para comprobar los hechos” (M-15).
- Internet no ayuda, “pero les ha obligado a buscar una forma distinta de contar las noticias. La transparencia o la calidad de la información dependen del periodista, de sus valores, de su conocimiento, de su preparación más que del Internet, deben adaptarse a los cambios contando de manera distinta una noticia” (M-13), así mismo, “es innegable que el internet ha impulsado la participación ciudadana” (M-16).
- También se menciona que “las redes sociales son las más usadas cuando de informarse se trata, y es ahí donde existen sitios que comparten noticias falsas, generando desinformación que afecta a personas o entidades gubernamentales” (H-04), “no todo lo que está en las redes es real, aunque también es un mecanismo útil para conocer información más ágil (M-12), “por ello es bueno siempre acudir a las fuentes para corroborar dicha noticia” (M-21).
- “Son muy pocas las redes que te dan una información verídica, hay que saber quién, dónde, cómo te brindan esa información, en comunicación tenemos que ser claros y concisos, y sobre todo verídicos con lo que decimos” (M-14), “algunas cosas se salen de contexto, y esto ha generado que no sean transparentes, de calidad” (M-17), parece que la “mayoría de contenidos son intrascendentes, inútiles y vacíos” (H-03).

#### 4. Discusión

La pregunta de investigación, la percepción de los periodistas y los ciudadanos ecuatorianos sobre los instrumentos de rendición de cuentas impulsados de forma interna y externa a los medios de comunicación social, se responde sobre la base de los resultados. Los instrumentos de rendición de cuentas más apreciados por periodistas y ciudadanos (tabla 4) son los tradicionales externos a las empresas de medios tanto en autorregulación (formación), participación (análisis académico) y transparencia (estudios de opinión), se aprecia, por lo tanto, la intención de emplear aquellos mecanismos de amplio conocimiento a través de los cuales los medios pueden mostrar sus buenas prácticas y atender a sus audiencias (evidencia que también sirve para responder a la pregunta secundaria A).

Los instrumentos innovadores, pese a estar sobre la media de las puntuaciones, quedan en las percepciones medias y bajas, en últimos lugares están los blogs. En Ecuador el diario El Comercio, uno de los más antiguos y de mayor consumo digital, mantiene desde hace años blogs especializados, aunque sea una práctica poco valorada como mecanismo de transparencia su contribución para rendir cuentas, en opinión de los periodistas (gráfico 1), es altamente apreciada.

Los instrumentos de participación más estimados, luego del análisis académico, son aquellos vinculados a la lógica de Internet, se avanzaría desde opinar a intervenir en la creación de contenidos como establece la UNESCO, lo que también corresponde con la identificación de las redes sociales como nuevos espacios de debate que superan las limitaciones de mecanismos tradicionales, pero implican nuevos retos para asegurar una participación cívica (Fenoll, 2015; Valera-Ordaz, 2019), aunque es ingenuo pensar que solo lo digital sea una vía segura para mover la cooperación ya que “muchas redacciones muestran una fatiga participativa en lugar de una cultura participativa” (Porlezza, 2019: 2).

En el foro de discusión se señala que Internet ayuda a la transparencia en la rendición de cuentas de los medios de comunicación, a pesar de ello, se reconocen prácticas indebidas generadas por editores y usuarios que tienden a agravarse debido a agregación a través de algoritmos para ofrecer consumos que devienen en reducir la diversidad, pluralidad y calidad de los contenidos (Dweyer, 2019; Parcu, 2019). Es cierto que la mediación de Internet “nos ha traído nuevas y mejoradas herramientas conceptuales para analizar fenómenos más complejos [...] Sin embargo, nos parece que es una herramienta descriptiva y normativa que debe entender sus limitaciones” (Llorens y Costache, 2013: 73).

Frente a las opiniones a favor y en contra de la regulación tradicional del Estado, señaladas por periodistas y ciudadanos, la intervención pública todavía sería necesaria para proteger el pluralismo de los medios, incluso con las posibilidades del entorno digital (Meier, 2011).

En otra orilla está la defensa de la autorregulación porque la rendición de cuentas contribuye a "monitorizar, controlar, criticar y analizar la calidad de la información periodística" (Ramon, Mauri-Ríos y Alcalá-Anguiano, 2016: 102), "preservar los estándares éticos debe erigirse como principio rector en un ecosistema marcado por nuevos retos de primer orden que inciden sobre la calidad informativa" (Ramon, Mauri-Ríos y Díaz-Campo, 2020: 222) se acepta que "si el periodismo no se autorregula, perderá su credibilidad y su habilidad para promover la democracia" (Ferruci, 2019: 290).

Similar criterio se presenta en el estudio de Ramon et al. (2022) sobre la percepción de periodistas españoles quienes prefieren la rendición de cuentas a la regulación en virtud que las leyes tienen a limitar el surgimiento de una cultura de mayor responsabilidad, es decir, es través de compromiso de los medios con la rendición de cuentas se garantizan altos estándares en la información publicada para mantener la confianza y credibilidad de los ciudadanos (Karlsson, Clerwall y Nord, 2017).

Una limitación del estudio son las proporciones de género en las muestras no probabilísticas empleadas que difieren de la composición poblacional donde el 51% habita en la costa del país (INEC, 2022), lo que puede incidir en las valoraciones.

## 5. Conclusiones

Hay fuerte impregnación de la Ley de Participación en los testimonios de los periodistas y ciudadanos respecto a la rendición de cuentas, se la concibe como un deber legal, en ello influye lo sucedido con la Superintendencia de Comunicación durante el gobierno del presidente Correa, los temores se manifiestan en los testimonios que aluden a sanciones económicas.

Según los periodistas y ciudadanos debe desarrollarse más trabajo de formación, de pedagogía en la comunidad para que conozca y aproveche las posibilidades de la autorregulación, además su fomento está señalado como como una responsabilidad del Consejo de Regulación, Desarrollo y Promoción de la Información y Comunicación (de esta forma se responde a la pregunta secundaria D).

Existe disposición a acoger procesos de formación de competencias mediáticas para lograr un consumo crítico de medios, distinguir la información real, conocer estrategias de verificación, participar en la rendición de cuentas e intervenir en la opinión pública con aportes que mejoren la convivencia, tolerancia y diversidad.

Un punto importante que comparten periodistas y ciudadanos es la convergencia de mecanismos de autorregulación y legales, hacia una corregulación, combinación de compromisos éticos y control a través de autoridades de regulación independientes como lo señala Salomon (2016), sin embargo, según la LOC se promueve un trabajo sustentado en la ética y responsabilidad social de los medios de comunicación, pero debe señalarse que en los testimonios de periodistas y ciudadanos se apreció que no hay confianza en los compromisos de los medios y de los gestores de las empresas de comunicación (con lo cual se responde a la pregunta secundaria C).

Hay fuerte valoración de las redes sociales, Web y blogs, los participantes en las encuestas piden que se evalúe esta ruta para procesos futuros de rendición de cuentas, en general se estima a Internet como una ventana para la transparencia, ofrece recursos para que los ciudadanos contrasten información, pero además se expresa la necesidad de evaluar las decisiones de editores y los modelos de negocios de los medios para que, en lo posible, privilegien la calidad frente a la inmediatez y que las publicaciones que realicen sean aportes eficaces a la opinión pública, por ende a la democracia (así se responde a la pregunta secundaria B).

Los participantes del foro destacan que las bases del periodismo no cambian, se requiere un trabajo cercano a la comunidad, al territorio y a los principios deontológicos de la profesión, como lo señala Suárez et al. (2019: 530) "conviene reivindicar el rol profesional del periodista".

Futuras líneas de investigación están vinculadas a estudios cuantitativos y cualitativos que indaguen sobre la efectividad de los procesos de rendición de cuentas establecidos en la legislación del Ecuador, así mismo contrastar los resultados de este estudio con los países vecinos, de la Comunidad Andina, por las características y experiencias comunes en la trayectoria de los medios de comunicación.

## 6. Contribuciones específicas

Contribuciones	Firmantes
Concepción y diseño del trabajo	Firmante 1, 2 y 3
Búsqueda documental	Firmante 1 y 2
Recogida de datos	Firmante 1 y 3
Análisis e interpretación crítica de datos	Firmante 1, 2 y 3
Redacción, formato, revisión y aprobación de versiones	Firmante 1 y 2

## 7. Referencias bibliográficas

Alegría, A. (2016). La Ley Orgánica de Comunicación de Ecuador, ¿un avance en el ejercicio efectivo de las libertades expresión e información y en la participación ciudadana? *Revista de Derecho Político*, 1(95), 291-326. <https://doi.org/10.5944/rdp.95.2016.16239>

Almirón, N., Narberhaus, M., & Mauri, M. (2016). Mapping media accountability in stateless nations: The case of Catalonia. *Catalan Journal of Communication & Cultural Studies*, 8(2), 207-225. [https://doi.org/10.1386/cjcs.8.2.207\\_1](https://doi.org/10.1386/cjcs.8.2.207_1)

Andres, L., Guasch, J., & Lopez, S. (2008). *Regulatory Governance and Sector Performance: Methodology and Evaluation for Electricity Distribution in Latin America*. The World Bank. <https://bit.ly/3vee65r>

Arriazu, R. (2007). ¿Nuevos medios o nuevas formas de indagación?: Una propuesta metodológica para la investigación social on-line a través del foro de discusión. *Forum: Qualitative Social Research*, 8(3), 1. <https://doi.org/10.17169/fqs-8.3.275>

Berrigan, F. (1979). *Community Communications the role of community media in development*. <https://bit.ly/38U8mGF>

Bertot, J., Jaeger, P., & Grimes, J. (2012). Promoting transparency and accountability through ICTs, social media, and collaborative e-government. *Transforming Government: People, Process and Policy*, 6, 78-91. <https://doi.org/10.1108/17506161211214831>

Bertrand, C. J. (2018). *Media ethics and accountability systems*. Routledge.

Burch, S., León, O., y Tamayo, E. (2004). *Se cayó el sistema: Enredos de la Sociedad de la Información*. ALAI.

Campos-Domínguez, E., y Redondo-García, M. (2015). Meta periodismo y transparencia informativa en el periodismo del siglo XXI. *Obets. Revista de ciencias sociales*, 10(1), 185-209. <https://doi.org/10.14198/OBETS2015.10.1.07>

Chaparro-Domínguez, M., Suárez-Villegas, J., & Rodríguez-Martínez, R. (2019). Media accountability and journalists: To whom do Spanish professionals feel responsible? *Journalism Practice*, 14(7), 812-829. <https://doi.org/10.1080/17512786.2019.1655470>

Chaves-Barboza, E., y Rodríguez-Miranda, L. (2018). Análisis de confiabilidad y validez de un cuestionario sobre entornos personales de aprendizaje (PLE). *Revista Ensayos Pedagógicos*, 13(1), 71-106. <http://dx.doi.org/10.15359/rep.13-1.4>

Christians, C., Glasser, T., Nordenstreng, K., & White, R. (2009). *Normative theories of the media: Journalism in democratic societies*. University of Illinois Press.

Corbetta, P. (2007). *Metodología y técnicas de investigación social*. McGraw Hill.

Díez-Garrido, M., Campos-Domínguez, E., y Calvo, D. (2019). La transparencia de los partidos políticos como estrategia electoral. Una evaluación de sus promesas y sus páginas web. *Trípodos*, 44, 83-104. <https://doi.org/10.51698/tripodos.2019.44p83-104>

Dwyer, T. (2019). Media pluralism policies and the implications of social news sharing. In F. Martin, & T. Dwyer (Eds.), *Sharing news online. Commendary cultures and social media news ecologies* (pp. 223-256). Palgrave Macmillan. [https://doi.org/10.1007/978-3-030-17906-9\\_8](https://doi.org/10.1007/978-3-030-17906-9_8)

Eberwein, T., Fengler, S., Lauk, E., & Leppik-Bork, T. (Eds.) (2011). *Mapping media accountability – in Europe and beyond*. Helbert Von Halem Verlag.

Eberwein, T., Fengler, S., & Karmasin, M. (Eds.) (2018). *The European Handbook of Media Accountability*. Routledge.

Fengler, S., Eberwein, T., Alsius, S., Baisnée, O., Bichler, K., Dobek-Ostrowska, B., Evers, H., Glowacki, M., Groenhardt, H., Harro-Loit, H., Heikkilä, H., Jempson, M., Karmasin, M., Lauk, E., Lönnendonker, J., Mauri-Ríos, M., Mazzoleni, G., Pies, J., Porlezza, C., Powell, W., Radu, R., Rodríguez-Martínez, R., Russ-Mohl, S., Schneider-Mombaur, L., Splendore, S., Väiliveronen, J., & Vera-Zambrano, S. (2015). How effective is media self-regulation? Results from a comparative survey on European journalists. *European Journal of Communication*, 30(3), 249-266. <https://doi.org/10.1177/0267323114561009>

Fenoll, V. (2015). El trol de internet. Estrategias de los usuarios para controlar el diálogo en los medios digitales durante el juicio de Francisco Camps. *Revista Dígitos*, 1, 179-197. <http://dx.doi.org/10.7203/rd.v0i1.9>

Ferruci, P. (2019). The End of Ombudsmen? 21st-Century Journalism and Reader Representatives. *Journalism & Mass Communication Quarterly*, 96(1), 288-307. <https://doi.org/10.1177/1077699018805986>

Fox, J. (2015). Social Accountability: What Does the Evidence Really Say? *World Development*, 72, 346-361. <https://doi.org/10.1016/j.worlddev.2015.03.011>

Frías-Navarro, D. (2020). *Apuntes de consistencia interna de las puntuaciones de un instrumento de medida*. Universidad de Valencia. <https://bit.ly/3O8uvBf>

Glass, V., & Hopkins, D. (1984). *Statistical methods in education and psychology*. Prentice-Hall.

Guzmán, V. (2013). Políticas de comunicación y democratización. Pistas de una historia hacia la sanción de la ley de servicios de comunicación audiovisual en Argentina. *Anagramas*, 11(22), 19-36. <https://doi.org/10.22395/anqr.v11n22a1>

Habermas, J. (2006). Political communication in media society: Does democracy still enjoy an epistemic dimension? The impact of normative theory on empirical research. *Communication theory*, 16(4), 411-426. <https://doi.org/10.1111/j.1468-2885.2006.00280.x>

Hanitzsch, T., Van Dalen, A., & Steindl, N. (2018). Caught in the nexus: A comparative and longitudinal analysis of public trust in the press. *The International Journal of Press/Politics*, 23(1), 3-23. <https://doi.org/10.1177/1940161217740695>

Heikkilä, H., Domingo, D., Pies, J., Głowacki, M., Kus, M., & Baisnée, O. (2012). *Media accountability goes online: a transnational study on emerging practices and innovations*. Journalism Research and Development Centre.

Hernández, R., Fernández, C., y Baptista M. (2000). *Metodología de la Investigación*. McGraw-Hill / Interamericana Editores.

Herrera-Damas, S., Maciá-Barber, C., & Luengo-Cruz (2018). When one is not enough. Professional Perception of Traditional Ethical Mechanisms for New Times in Journalism. *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, 24(1), 213-231. <https://doi.org/10.5209/ESMP.59946>

INEC. (2022). *Proyección poblacional del Ecuador*. Instituto de Estadísticas y Censos del Ecuador. INEC.

Karlsson, M., Clerwall, C., & Nord, L. (2017). Do not stand corrected. Transparency and users' attitudes to inaccurate news and corrections in online journalism. *Journalism & Mass Communication Quarterly*, 94(1), 148-67. <https://doi.org/10.1177/1077699016654680>

Llorens, C., y Costache, A. (2013). La gobernanza como marco teórico para el estudio del pluralismo de medios. *Trípodos* 32, 63-76. <https://bit.ly/3MaLpNw>

López, I. (2010). El grupo de discusión como estrategia metodológica de investigación: aplicación a un caso". *Edeñana, Estudios y propuestas socioeducativos*, 38, 147-156. <https://bit.ly/37ray7Y>

Mauri-Ríos, M., y Ramon, X. (2015). Nuevos sistemas de rendición de cuentas de la información periodística. Una exploración del escenario online español. *El Profesional de la Información*, 24(4), 380-389. <https://doi.org/10.3145/epi.2015.jul.04>

- McQuail, D. (1997). Accountability of media to society. Principles and means. *European Journal of Communication*, 12(4), 511–529. <https://doi.org/10.1177/0267323197012004004>
- McQuail, D. (2003). *Media Accountability and Freedom of Publication*. Oxford University Press.
- Meier, A. (2011). *From Media Regulation to Democratic Media Governance*. En J. Trappel, W. A. Meier, L. D' Haenens, J. Steemers, & B. Thomass (eds.), *Media in Europe Today* (pp. 81-103). Intellect Ltd.
- Mellinger, Ch., y Hanson, T. (2016). *Estadísticas descriptivas*. Routledge.
- Mendoza, D., Nieto, Z., & Vergel M. (2019). Technology and mathematics as a cognitive component. *Journal of Physics: Conference Series*, 1414(1). <https://doi.org/10.1088/1742-6596/1414/1/012007>
- Moreno, C., y Gallo, C. (2016). Aprendizaje reflexivo mediante foros de discusión virtual. *Revista Hojas y Hablas*, 13, 141–153. <http://dx.doi.org/10.1088/1742-6596/1414/1/012007>
- Narberhaus, M., Ramon-Vegas, X., y Perales-García, C. (2021). Rendición de cuentas de los medios en la era digital: visiones de los periodistas y ciudadanos catalanes y propuestas de actuación. *Hipertext.net*, 22, 37-50. <https://doi.org/10.31009/hipertext.net.2021.i22.04>
- O'Donnell, G. (1998). Accountability horizontal e novas poliarquias. *Lua Nova: Revista de cultura e política*, 44, 27-54. <http://doi.org/10.1590/S0102-64451998000200003>
- Parcu, P. (2019). New digital threats to media pluralism in the information age. *Competition and regulation in network industries*, 21(2), 91-109. <https://doi.org/10.1177/1783591719886101>
- Porlezza, C. (2019). From participatory culture to participatory fatigue: The problem with the public. *Social media + society*, 5(3). <https://doi.org/10.1177/2056305119856684>
- Plaisance, P. L. (2000). The concept of media accountability reconsidered. *Journal of Mass Media Ethics: Exploring Questions of Media Morality*, 15(4), 257–268. [https://doi.org/10.1207/S15327728JMME1504\\_5](https://doi.org/10.1207/S15327728JMME1504_5)
- Ramon-Vegas, X., Mauri-Ríos, M., y Alcalá-Anguiano, F. (2016). Transparencia informativa, autorregulación y participación del público: Mural.com, Rue89.com y TexasTribune.org. *Comunicación y Sociedad*, 25, 101–125. <https://doi.org/10.32870/cys.v0i25.4423>
- Ramon, X., Mauri-Ríos, M., y Díaz-Campo, J. (2020). Instrumentos de rendición de cuentas impulsados por los medios de comunicación: percepción de los periodistas y ciudadanos españoles. *Revista de Comunicación*, 19(1), 221-241. <https://doi.org/10.26441/RC19.1-2020-A13>
- Ramon, X., Mauri-Ríos, M., Díaz-Campo, J., & Suárez-Villegas, J. (2022). A disconnect in media accountability: Spanish journalists' and citizens' perceptions of established and innovative instruments at the organizational level. *Journal of applied journalism & media studies*, 11(1), 81-10. [http://dx.doi.org/10.1386/ajms\\_00040\\_1](http://dx.doi.org/10.1386/ajms_00040_1)
- Registro Oficial. (2008). *Constitución de la República del Ecuador 2008*. Año II. Quito, de 20 de octubre de 2008.
- Registro Oficial. (2011). *Ley Orgánica de Participación Ciudadana*. Publicación de 20 de abril de 2010. Última modificación: 11 de mayo de 2011.
- Registro Oficial. (2013). *Ley Orgánica de Comunicación*. Suplemento 22, de 25 de junio de 2013. Última modificación: 18 de diciembre de 2015.
- Registro Oficial. (2019). *Ley Orgánica Reformativa de la Ley Orgánica de Comunicación*. Suplemento del Registro Oficial 432, de 20 de febrero de 2019.
- Rojas-Torrijos, J., y Ramon-Vegas, X. (2017). Accountability en las redes sociales. Libros de estilo en continua evolución y retroalimentación a través de Twitter. *Revista Latina de Comunicación Social*, 72, 915-941. <https://doi.org/10.4185/RLCS-2017-1200>
- Rossi, D. (2012). *Acceso y participación: políticas activas, condicionamientos de los licenciatarios dominantes y el desafío digital*. UBA.
- Salomon, E. (2016). *Regulación independiente de la radio y teledifusión: Una revisión de políticas y prácticas internacionales*. Oficina de UNESCO en Montevideo. <https://bit.ly/3UJ9Zzs>

- Sandoval, C. (2002). *Investigación Cualitativa. Programa de especialización en teoría, métodos y técnicas de investigación social*. Arfo Editores.
- Strauss, A., y Corbin, J. (2002). *Bases de la Investigación Cualitativa*. Universidad de Antioquia. Facultad de Enfermería de la Universidad de Antioquia. <https://bit.ly/38KFoab>
- Suárez-Villegas, J., Díaz, J., y Rodríguez, R. (2021). La independencia de los periodistas frente a los regalos e interferencias económicas; una perspectiva comparada entre periodistas y ciudadanía. *Revista Latina de Comunicación Social*, 79, 207-222. <https://www.doi.org/10.4185/RLCS-2020-1499>
- Suárez-Villegas, J., Rodríguez-Martínez, R., Mauri-Ríos, M., & López-Merí, A. (2017). Accountability and Media Systems in Spain: Real impact and good practices in Spanish Media. *Revista Latina de Comunicación Social*, 72, 321-330. <http://dx.doi.org/10.4185/RLCS-2017-1167en>
- Suárez-Villegas, J., Rodríguez-Martínez, R., y Ramon-Vegas, X. (2020). Pluralismo informativo en la era de la deliberación digital: percepciones de periodistas y ciudadanos. *Profesional de la información*, 29(5). <https://doi.org/10.3145/epi.2020.sep.25>
- Suing, A., y Morocho-Quezada, M. (2017). Promoción de derechos y sanción. La regulación de la comunicación en Ecuador. *index.Comunicación*, 7(3), 121-143.
- Superintendencia de la Información y Comunicación [Supercom]. (2014). *Rendición de Cuentas 2014. Matriz*. Supercom.
- UNESCO. (1977). "*Final report*" Meeting on self-management, access and participation in communication. UNESCO.
- Valera-Ordaz, L. (2019). Liberal individualist, communitarian, or deliberative? Analyzing political discussion on Facebook based on three notions of democracy. *International journal of communication*, 13, 1056-1076. <https://bit.ly/3voj5R4>
- Weischenberg, S., Malik, M., & Scholl, A. (2006). Journalismus in Deutschland 2005. *Media Perspektiven*, 7, 346-361.
- Wimmer, R., & Dominick, J. (2011). *Mass media research: an introduction*. Cengage Learning.